



*Primer Sesión Extraordinaria de
Consejo Directivo 2023*

Abril 2023



1ra. Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo 2023

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de Acuerdos
 - a) Aprobación de la modificación a la Estructura Ocupacional del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
 - b) Aprobación del Manual de Organización del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
4. Asuntos generales
 - a) Presentación del Tabulador de Remuneraciones 2023

1. Lista de asistencia

Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza
Comisionado General de Entidades Paraestatales
PRESIDENTE

Lic. Jaime García Alcocer
Director General del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
SECRETARIO TECNICO

Lic. Adriana Vega Vázquez Mellado
Secretaria de Turismo
VOCAL

Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Secretaria de Gobierno
VOCAL

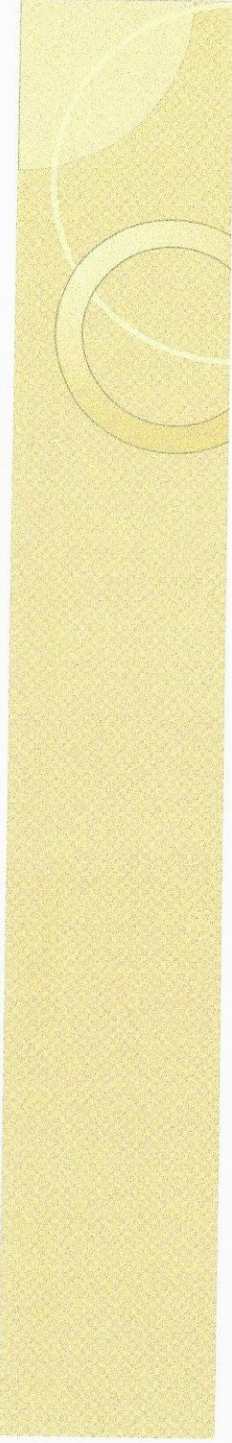
Mtro. Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Finanzas
VOCAL

Lic. Marcela Herbert Pesquera
Secretaria de Cultura
VOCAL

Ing. Carlos Higuera Sánchez
Representante de la Sociedad Civil
VOCAL

Ing. Jesús Landaverde Chávez
Representante de la Sociedad Civil
VOCAL

Dr. En D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría



3. Solicitud de Acuerdos

a) Aprobación de la modificación a la Estructura Ocupacional del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro

Realizar el cambio de dos puestos en la estructura ocupacional:

- * Auxiliar Contable por Encargado de Bodega
- * Capturista y Control de Inventarios por Auxiliar del Área Ejecutiva de Proyectos



Patronato de las Fiestas
del Estado de Querétaro

12/04/2023

Oficio: PFEQ/157/23

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

Sirva este medio para enviar a usted un cordial saludo, de la misma manera en términos del artículo 7 fracción IV del Decreto de Creación del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro y del artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, por este medio se pone a consideración la modificación a la Estructura Ocupacional en los dos puestos: Auxiliar Contable y Capturista y Control de Inventarios a los puestos propuestos de Encargado de Bodega y Auxiliar del Área Ejecutiva de Proyectos, respectivamente, para lo cual se realizan las siguientes consideraciones:

- 1) No se solicitará ampliación en el presupuesto;
- 2) No se afectará el techo presupuestal del año 2023;
- 3) No habrá incremento salarial por dicha modificación de estructura ocupacional, salvo el porcentaje de incremento aprobado para toda la plantilla;
- 4) No habrá incremento en número de plazas.

Se muestra a continuación una breve descripción de los dos puestos propuestos:

Encargado de Bodega:

- Controla administrativamente la bodega y sus inventarios;
- Coordina la logística, la administración y la operación de eventos;
- Elabora y da mantenimiento a escenografías y plataformas de Cabalgata y Carros Bíblicos;
- Da mantenimiento a las leles y otras figuras escenográficas;
- Da mantenimiento general a las instalaciones de la dependencia;
- Desempeña el papel de enlace operativo con los equipos de seguridad de las Secretarías Municipal y Estatal;
- Responsable de los vehículos de la entidad en su cuidado y mantenimiento.

Auxiliar del Área Ejecutiva de Proyectos:

- Apoyar al Titular del Área en la organización, planeación y ejecución de proyectos encaminados a la difusión y preservación del patrimonio cultural y tradicional del Estado;
- Diseñar, proponer y aplicar las políticas de difusión y promoción de las actividades realizadas por el Patronato conforme a las disposiciones jurídicas aplicables e instrucciones que emita el Área Administrativa, con la finalidad de dar a conocer entre la sociedad las acciones que se desarrollan;

12/04/2023

- Supervisar y coordinar las actividades que los diferentes grupos de apoyo realicen, así como prestar el apoyo que en esta materia le sea requerido;
- Participar en la elaboración de los proyectos de iniciativas de eventos, acuerdos y demás disposiciones de observancia para mantener vivas las tradiciones;
- Investigación y recopilación de material documental sobre tradiciones y valores artísticos queretanos;
- Proponer, previo dictamen de la Unidad de Administrativa, los proyectos de tratados o Convenios de Colaboración, Acuerdos Interinstitucionales, de coordinación con las Entidades Estatales y Municipios, así como los proyectos de convenios con los Sectores Social y Privado respecto de los asuntos de su competencia;
- Auxiliar en los programas y las acciones de desarrollo cultural y tradicional que sean responsabilidad del Patronato;
- Participar en la definición de los esquemas de estímulo a la creatividad cultural y tradicional de los grupos de apoyo del Patronato;
- Planear, programar, proponer y realizar, en coordinación con el Titular, actividades artísticas que satisfagan los intereses y preferencias de la población y, por lo tanto, que estimulen un mayor acercamiento con el patrimonio tradicional y cultural del Estado;
- Fomentar el desarrollo de acervos documentales especializados en tradiciones y cultura que aporten al patrimonio documental del Patronato, y
- Participar en las políticas, programas y estrategias para el desarrollo de la difusión, promoción y preservación de la cultura y tradiciones queretanas, así como colaborar en el cumplimiento de programas para el fomento de las actividades artísticas y culturales en el Estado.

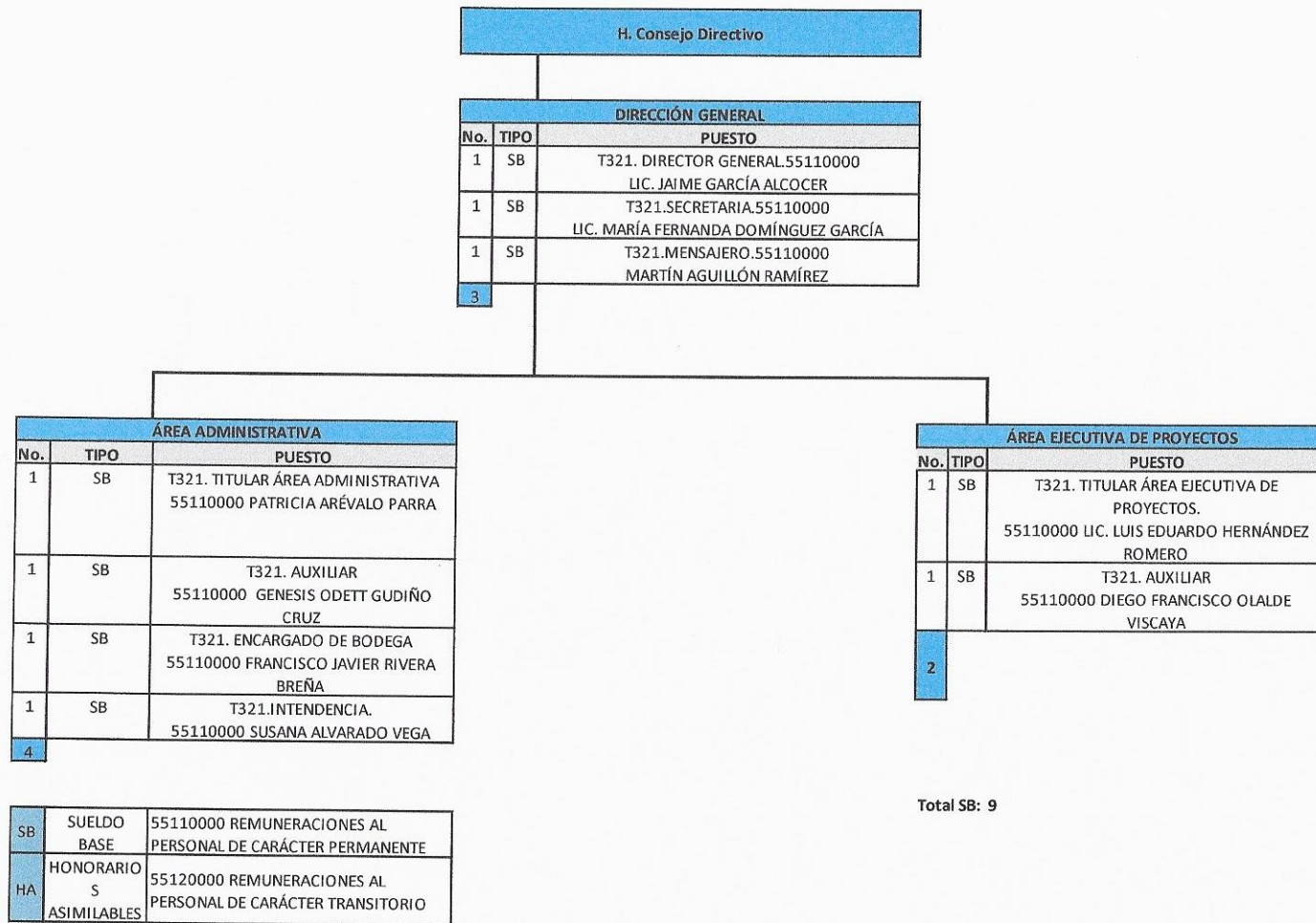
Sin más por el momento, y esperando la aprobación correspondiente, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Vive la tradición"


C.P. Patricia Méndez Parra
Titular Área Administrativa
Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ORGANIGRAMA OCUPACIONAL



(Fecha de Actualización) 12 abril 2023.
 (Número de Sesión, fecha y acuerdo del Órgano de Gobierno en la que fue aprobado) _____

**b) Aprobación del Manual de Organización del Patronato de las
Fiestas del Estado de Querétaro**

DO/UO/194/2023

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de abril de 2023.

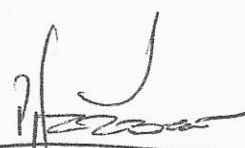
Lic. Jaime García Alcocer
Director General del Patronato
de las Fiestas del Estado de Querétaro
Presente.

En atención a su oficio PFEQ/155/23, con el que solicita opinión técnica del **Manual de Organización del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro** y de acuerdo a los trabajos realizados en coordinación con el personal comisionado para la elaboración del documento, le comento que esta Dirección de Organización no tiene más comentarios ni observaciones que hacer al respecto y no existe ningún inconveniente para que sea sometido a aprobación del Consejo Directivo del Patronato.

Es importante mencionar que las observaciones y sugerencias emitidas al documento por parte de esta Dirección de Organización, son recomendaciones enunciativas mas no limitativas que permitan mejorar el contenido del mismo, sin embargo, el organismo y demás dependencias involucradas en la revisión, son quienes determinan su aceptación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



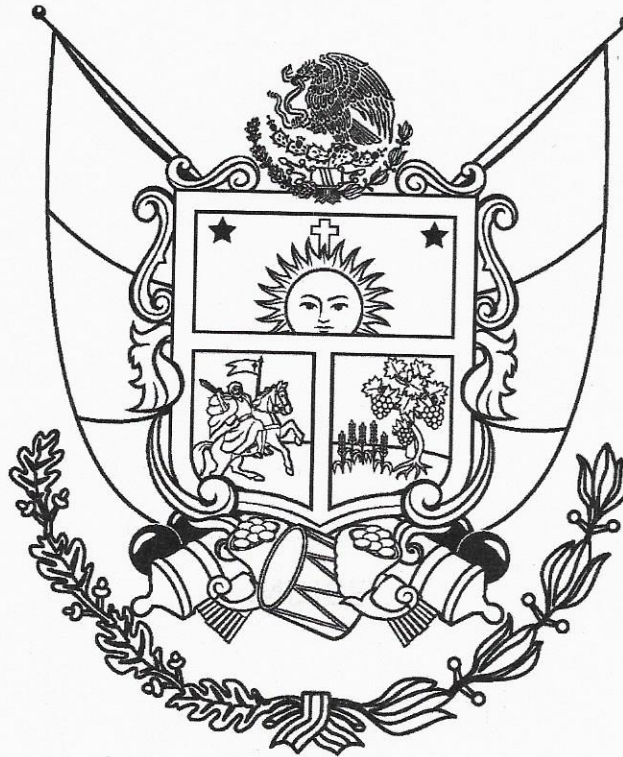
Lic. Mauricio Herbert Pesquera
Director de Organización

Anexo: Manual de Organización del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, 38 fojas.
Archivo/Minutario.

En seguimiento al folio: DO 203/2023

MHP/ CME/JILP/CIGP*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	1

ÍNDICE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3BPFMO01

Patronato de las Fiestas
del Estado de Querétaro

AUTORIZACIÓN
12/04/2023

ACTUALIZACIÓN
24/11/2022

VERSIÓN
01

PAGINA
2

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

III. BASE LEGAL

IV. ATRIBUCIONES DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

V. MISIÓN DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VI. OBJETIVOS DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

VIII. ORGANIGRAMA

IX. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS

X. AUTORIZACIÓN

XI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	3

I. INTRODUCCIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11 /2022	01	4

I. INTRODUCCIÓN

Los retos de la presente administración exigen la revisión, evaluación continua e innovación de acciones gubernamentales dirigidas al fortalecimiento del bien común, así como las diseñadas para la atención de trámites y prestación de servicios públicos. Por ello, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, asume el compromiso visionario de consolidar y elevar a Querétaro al siguiente nivel a partir de un gobierno participativo, eficiente, equitativo, inclusivo y transparente, a los objetivos, retos, líneas estratégicas y acciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Por lo anterior, y en apego a las atribuciones dispuestas en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro ha elaborado el presente Manual de Organización para coadyuvar a promover la identidad cultural y las tradiciones queretanas como parte del sentido de pertenencia, para preservar el tejido social.

Al ser un gobierno incluyente, el lenguaje empleado en el Manual de Organización no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	5

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFMO01	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 6
-------------------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1826. A iniciativa del Lic. José María Sotelo y su familia, el 24 de diciembre del mismo año, dan inicio las Fiestas de Navidad a nivel popular, tradición que perdura y se extiende gracias a la participación de queretanos de buena voluntad; de esta manera, se deriva la existencia de lo que en la actualidad conocemos como Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

1900. Se crea la figura de las Juntas de Navidad, con el objetivo de hacer fiestas navideñas memorables, gracias a la buena voluntad de un grupo de ciudadanos, mismas que funcionaron hasta el año 1951.

1951. Dicha figura se transforma y adopta el carácter de Patronato de las Fiestas de Navidad, así, durante la administración del Dr. Octavio S. Mondragón, Gobernador del Estado, se crea el "Patronato de las Fiestas de Navidad", mediante decreto número 7, del 15 de octubre del año de referencia, como una entidad permanente y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir y administrar los bienes muebles e inmuebles que sean indispensables para la mejor realización de las actividades encomendadas. Este organismo está compuesto por los siguientes miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas, un Tesorero y un Sub Tesorero.

1974. El 10 de octubre, mediante decreto emitido por el Gobernador del Estado, Arq. Antonio Calzada Urquiza, se crea la entidad permanente y autónoma denominada "Patronato para las Fiestas de Querétaro" con la finalidad de que una sola institución coordine todos los festejos que se realicen en el territorio queretano, integrada por los siguientes miembros: un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, y el número de vocales que el Patronato estime pertinentes.

2001. Durante la administración del Ing. Ignacio Loyola Vera, Gobernador del Estado, se inscribe al "Patronato de las Fiestas de Querétaro" en el Registro Público de Entidades Paraestatales, bajo el registro número SGREP 021.

2003. El 19 de septiembre, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, el Acuerdo de Sectorización del Patronato de las Fiestas de Querétaro, siendo la Secretaría de Turismo la dependencia cabeza de sector de dicho organismo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	7

2005. Durante la administración del Lic. Francisco Garrido Patrón, el 12 de agosto del mismo año, se expide el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que crea el Patronato de las Fiestas de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, "La Sombra de Arteaga", mediante el cual, en un claro ejercicio de legalidad, se encuadra a dicho organismo público con la Ley de Entidades Paraestatales, con la finalidad de regular su funcionamiento, estando integrado por los siguientes órganos: un Consejo Directivo, un Director General, y un Órgano de Vigilancia.

2012. El 6 de julio, en la administración del Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, se reforma la denominación del Decreto que crea el Patronato de las Fiestas de Querétaro, para quedar como Decreto por el que se crea el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad Santiago de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, integrado por los siguientes órganos: un Consejo Directivo, un Director General, un Consejo Consultivo y un Órgano Interno de Control.

2015. El 27 de noviembre, se emite un nuevo acuerdo donde queda sectorizado el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, a la Secretaría de Turismo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2020. El 14 de agosto, se expide el Acuerdo que Regula la Prestación de los Trámites y Servicios del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

2021. El 26 de marzo, se expide el Código de Conducta del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

2021. El 30 de septiembre, se emite el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos decretos de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro

2022. El 15 de julio se publica el Reglamento Interior del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", que tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, así como establecer la competencia, atribuciones y funciones de sus órganos, y unidades administrativas:

Se establecen como órganos del Patronato

- I. El Consejo Directivo;
- II. El Director General;
- III. El Consejo Consultivo, y
- IV. El Órgano Interno de Control.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFMO01	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 8
-------------------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------

Se establecen las siguientes unidades administrativas con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales:

- I. El Área Ejecutiva de Proyectos, y
- II. El Área Administrativa

2022. El 23 de septiembre, se publica el Convenio de coordinación que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Entidades Paraestatales, (vigente).

Actualmente el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, opera con la Estructura Orgánica referida en el presenta Manual.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2023	01	9

III. BASE LEGAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFMO01	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 10
-------------------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------

III. BASE LEGAL

Federales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estatales:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
2. Ley de la Administración Pública Paraestatales del Estado de Querétaro.
3. Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
5. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
6. Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.
7. Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal (vigente).
8. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
9. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro.
10. Ley de Archivos del Estado de Querétaro.
11. Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
12. Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
13. Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
14. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	11

15. Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.
16. Código de Conducta del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.
17. Reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.
18. Reglamento Interior de Trabajo que establece las Normas y Condiciones, bajo las cuales se prestarán las labores en los diversos Poderes y dependencias del Gobierno del Estado de Querétaro, elaborado de común acuerdo entre el Gobierno del propio Estado y Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.
19. Reglamento Interior de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
20. Reglamento Interior del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.
21. Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el año fiscal (vigente).
22. Decreto que reforma el Decreto que crea el Patronato de las Fiestas de Querétaro.
23. Decreto mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
24. Acuerdo que Sectoriza a las Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.
25. Acuerdo por el que emiten los lineamientos para la elaboración de catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
26. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la contratación de servicios integrales a largo plazo de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entidades paraestatales.
27. Acuerdos que establece las normas y criterios para la recepción, registro, control, análisis y verificación de la manifestación de bienes y declaración de intereses de los servidores públicos del Estado de Querétaro. Contraloría.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	12

28. Acuerdo que establece los lineamientos a los que deberán sujetarse las Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, para inscribir sus inventarios y actualizaciones de bienes.
29. Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.
30. Convenio de coordinación que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Entidades Paraestatales, (vigente).
31. Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
32. Normas para la Prevención, Control y Evaluación que adoptarán los Órganos Internos de Control del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
33. Manual de normas y políticas para la emisión y control de publicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
34. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027.
35. Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable.
36. Lineamientos para la Entrega Recepción Administrativa del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
37. Lineamientos para la Elaboración de Integración de Memorias Documentales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2023	01	13

IV. ATRIBUCIONES DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFM001	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 14
-------------------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------

IV. ATRIBUCIONES DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Las atribuciones del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, se encuentran establecidas en los artículos 2 y 3 del Decreto que reforma el Decreto por el que se crea, el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Artículo 2. El Patronato tiene como objeto:

- I. La planeación, organización, ejecución, conservación, resguardo, difusión y fomento de las actividades relacionadas con las fiestas tradicionales y celebraciones en el Estado;
- II. Apoyar, auxiliar y colaborar con las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de fiestas tradicionales del Estado, en el desarrollo, fomento e impulso de las fiestas, tradiciones y celebraciones que se realicen en el Estado, reconociendo y respetando su estructura organizacional, así como costumbres propias; y
- III. Fomentar aquellas manifestaciones artísticas o populares que con el transcurso del tiempo representan una tradición o costumbre en la población.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto, es competencia del Patronato:

- I. Conocer y apoyar, conforme a su disponibilidad presupuestal, el programa y calendarios de las fiestas tradicionales que se realizan en el Estado de Querétaro;
- II. Mantener actualizado el calendario de fiestas tradicionales que se realizan en el Estado de Querétaro;
- III. Crear y mantener el archivo de las fiestas en el Estado y con base en las determinaciones del Consejo Editorial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, producir los documentos, libros y materiales impresos y digitales que se consideren pertinentes durante el año, para la formación del mismo.
- IV. Ser el vínculo entre el Estado y las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de las fiestas del Estado, para hacerles llegar los apoyos financieros y materiales necesarios para la difusión, organización, ejecución y fomento de las fiestas, tradicionales y celebraciones en la Entidad, cuidando respetar su carácter ancestral y tradicional.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2023	01	15

V. Apoyar en la formación y desarrollo de los nuevos comités de fiestas en el Estado de Querétaro, a fin de fortalecer el tejido social en los nuevos asentamientos humanos.

VI. Determinar el lugar o lugares que servirán para el desarrollo de los distintos eventos que organice, procurando la utilización de calles, andadores, jardines, plazas públicas, explanadas y demás recintos idóneos;

VII. Promover y difundir, junto con las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de las fiestas de la Entidad, a través de los distintos eventos que se efectúen, las costumbres, tradiciones, cultura, así como aquellas conductas que caracterizan a nuestro Estado como uno de los principales polos turísticos del centro del país;

VIII. Gestionar, ante las diferentes dependencias federales, estatales y municipales, y en las distintas instancias de la iniciativa privada, la aportación de recursos para integrarlos al aumento y consolidación de su patrimonio;

IX. Establecer los mecanismos de planeación, operación y la aplicación de sus ingresos, en los eventos que organice directamente o a través de las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de las fiestas de la Entidad.

X. Revisar y aprobar anualmente los estados financieros y de administración del organismo, su remisión a los órganos de control y evaluación, establecidos por la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro;

XI. Promover con entidades similares, nacionales e internacionales, el intercambio de difusión de eventos afines;

XII. Atender las fiestas tradicionales y celebraciones oficiales en el Estado de Querétaro; y

XII. Realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3BPFM001

Patronato de las Fiestas
del Estado de Querétaro

AUTORIZACIÓN
12/04/2023

ACTUALIZACIÓN
24/11/2022

VERSIÓN
02

PAGINA
16

V. MISIÓN DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	17

V. MISIÓN DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Conservar, afirmar y promover activamente las manifestaciones culturales, tradicionales, artísticas, folklóricas y populares propias del Estado, desarrollando actividades encauzadas a la investigación, difusión, preservación de las fiestas tradicionales, las cuales constituyen la esencia queretana, impulsora de la identidad colectiva nacional, con el compromiso de preservar la tradición, herencia de varias generaciones, para soporte y consolidación del tejido social.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	18

VI. OBJETIVOS DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	19

VI. OBJETIVOS DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. Contribuir a preservar el patrimonio tangible e intangible del Estado, realizando actividades en apoyo a la investigación, difusión y vivencia de las festividades con la finalidad de conmemorar u honrar las tradiciones del Estado de Querétaro.

2. Fomentar el conocimiento, aprecio y vivencias de las tradiciones queretanas y la celebración de convenios con instituciones dedicadas a la cultura y las artes, a través de la difusión y edición de diversas publicaciones, en especial, el Heraldo de Navidad, con el propósito de acrecentar el patrimonio cultural y artístico del Estado de Querétaro.

3. Brindar apoyo a los Municipios del Estado, cuando así lo soliciten, en sus fiestas tradicionales y celebraciones, así como en la salvaguarda y conservación de sus objetivos artesanales, recintos sagrados y otros de similar cualidad, con el propósito de difundir sus tradiciones, valores culturales y artísticos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFMO01	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 20
--------------------------	---	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------	---------------------

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	21

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

T320. PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

T321. Oficina del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro

- Dirección General
- Órgano Interno de Control
- Área Ejecutiva de Proyectos
- Área Administrativa



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

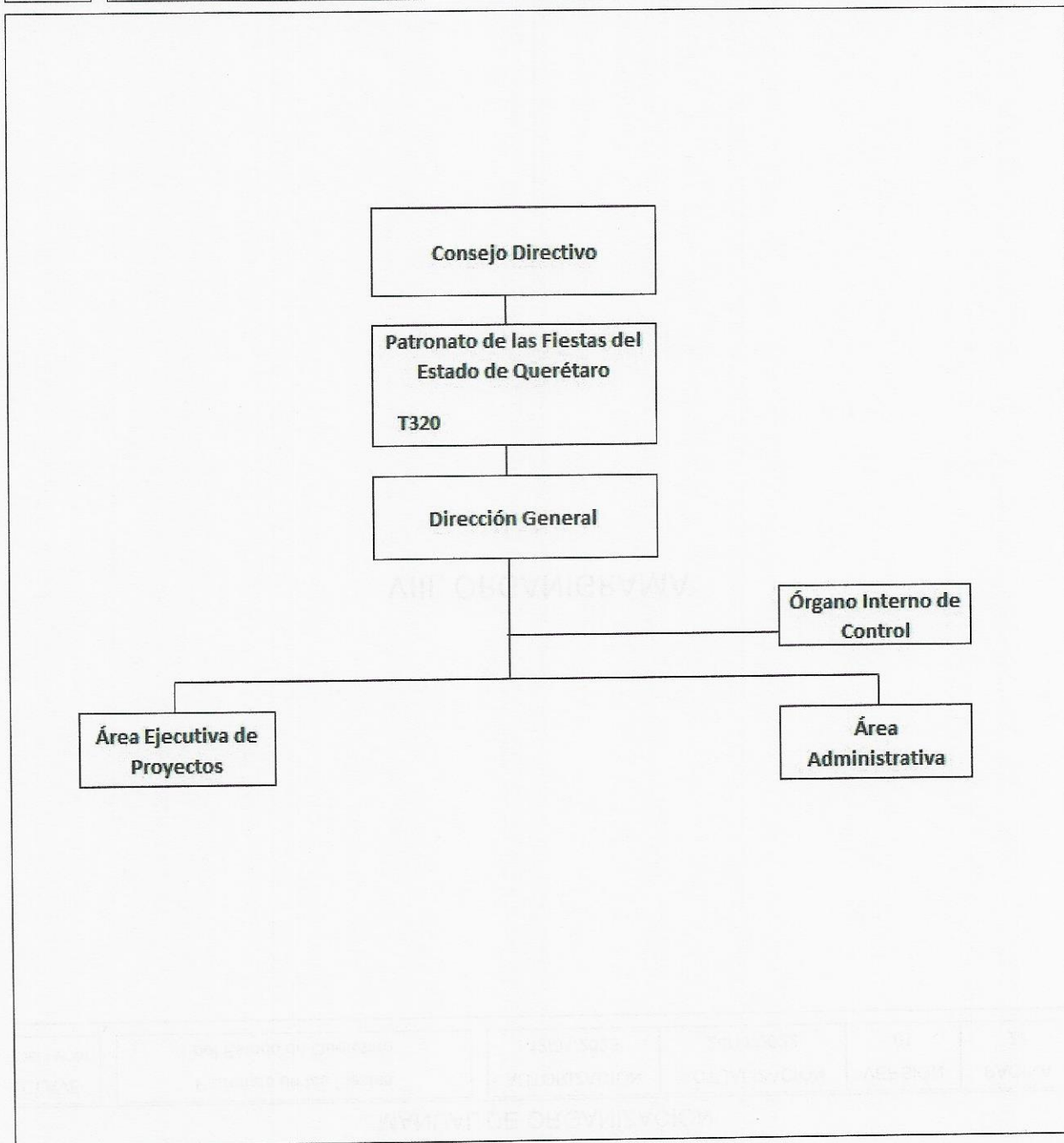
CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	22

VIII. ORGANIGRAMA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	23





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	24

IX. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	25

IX. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS

DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo

Contribuir en el desarrollo de los eventos a realizarse anualmente en el Estado, a través de la promoción de cada una de las actividades en apoyo a la búsqueda, difusión y vivencia de las tradiciones y festividades del Estado de Querétaro, para beneficio de la comunidad.

ÁREA EJECUTIVA DE PROYECTOS

Objetivo

Contribuir al desarrollo, fomento e impulso de las fiestas y tradiciones que se realicen en el Estado, mediante la elaboración y coordinación de proyectos competencia del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, con el propósito de difundir sus tradiciones, valores culturales y artísticos.

Funciones

Planear, programar, implementar y coordinar los eventos y proyectos a realizar en el Estado que se deriven de la competencia del Patronato de las Fiestas, tales como: festividades musicales, tardes queretanas en jardines y plazas, serenatas del recuerdo, festivales infantiles, verbenas populares; tradicional cabalgata, carros de la posada y carros bíblicos, coronación de la reina, y todos aquellos que difundan las tradiciones y valores culturales y artísticos del Estado.

Elaborar y someter a consideración del Director General, el programa anual de festejos.

Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los proyectos aprobados por la Dirección General.

Llevar a cabo los trámites correspondientes para el desarrollo de los proyectos aprobados.

Investigar y recopilar material documental sobre tradiciones y valores artísticos queretanos que enriquezcan el contenido del Heraldo de Navidad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFMO01	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 26
-------------------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------

Convocar a escritores, investigadores y artistas residentes en el Estado con el propósito de enriquecer la información que conforma el Heraldo de Navidad, así como:

- Supervisar la captura e integración del contenido que conforma al Heraldo de Navidad.
- Realizar el trámite para la impresión y publicación del Heraldo de Navidad.
- Gestionar ante la dependencia correspondiente, la impresión y publicación del Heraldo de Navidad.

Coordinar la celebración de convenios del Director General con proveedores, para el desarrollo de los eventos culturales y artísticos programados.

Supervisar el desarrollo de los eventos programados, para que se lleven a cabo de acuerdo al programa establecido.

Coordinar con las dependencias federales, estatales y municipales involucradas en la realización de eventos, la organización y desarrollo de los mismos.

Realizar investigaciones en las diferentes comunidades y municipios del Estado de Querétaro, sobre las tradiciones y la organización que guardan en apoyo a la organización de eventos relacionados con las mismas.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	27

ÁREA ADMINISTRATIVA

Objetivo

Proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros asignados, mediante la atención oportuna de los requerimientos solicitados con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de las actividades encomendadas y a la implementación de los programas y proyectos del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Funciones

Integrar, ejercer y controlar el presupuesto de egresos y fondo fijo revolvente asignado al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, de acuerdo a la normatividad establecida.

Integrar la información correspondiente de cada una de las áreas que conforman el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para la formulación del Programa Operativo Anual (POA).

Verificar el avance programático-financiero de las diferentes áreas del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para llevar a cabo la elaboración de los reportes trimestrales del Programa Operativo Anual (POA).

Elaborar el informe trimestral de actividades, así como el manejo de fondo y presupuesto para someterlo a la consideración del Consejo Directivo.

Formular y emitir los estados e informes contables y financieros mensuales para reflejar las inversiones, obligaciones, origen y aplicación de los recursos.

Formular el informe mensual de ingresos y egresos del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, que afecten al presupuesto asignado, así como registrar los donativos o subsidios asignados.

Formular y llevar a cabo el pago de nómina del personal adscrito al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Registrar los movimientos de la plantilla de plazas, así como las incidencias del personal adscrito al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, con el propósito de aplicar las afectaciones en la nómina.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	28

Llevar a cabo el pago correspondiente en materia de nómina, proveedores, impuestos, servicios básicos, entre otros, para retribuir los servicios proporcionados y cumplir con las obligaciones financieras y fiscales del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Adquirir, administrar y suministrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, en apoyo al desarrollo de las funciones encomendadas.

Llevar a cabo anualmente el inventario físico de mobiliario, equipo, archivos de consulta, vestuario, utilería de Cabalgata y Carros Bíblicos, con que cuente al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para el control de existencias.

Llevar el control del mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos asignados al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para mantenerlos en condiciones de operatividad.

Elaborar el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, y coordinar su implementación y publicación.

Integrar y actualizar los expedientes del personal adscrito al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para contar con los registros correspondientes.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	29

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Objetivo

Coadyuvar al desarrollo administrativo, al incremento de la efectividad y calidad con que se alcanzan las metas y objetivos institucionales, así como la correcta administración de los recursos asignados a cada unidad administrativa del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, mediante los sistemas de prevención, vigilancia y revisiones del ejercicio de la gestión, organización y operación de las áreas que lo conforman, proponiendo acciones de corrección y prevención, con el fin de procurar el uso disciplinado de recursos y coadyuvar en el cumplimiento de objetivos de las metas planteadas.

Funciones

Proponer la implementación de controles internos o administrativos, para la protección y uso eficiente de los recursos asignados a las unidades administrativas del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Proponer, programar y ejecutar revisiones a las unidades administrativas del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro que se requieran, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Elaborar y ejecutar los planes en materia de prevención y rendición de cuentas conforme a los lineamientos marcados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, financieras y administrativas aplicables al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Instrumentar y aplicar el sistema de evaluación y control a las acciones y operaciones del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, de acuerdo con las normas generales que emita la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Emitir disposiciones y criterios, así como implementar acciones que impulsen la mejora de la gestión pública, en los términos del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	30

Vigilar que las políticas, programas, presupuestos, normas, lineamientos, procedimientos y demás instrumentos de control y evaluación, se apliquen y se utilicen en las unidades administrativas del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Investigar y determinar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos adscritos al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, aplicando los apercibimientos y sanciones que procedan en los términos de la Ley aplicable en materia, y turnar a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro aquellas que sean de su competencia para su atención.

Vigilar los procesos o actos de entrega-recepción administrativa de servidores públicos, así como de activos y bienes del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para constatar el cumplimiento y apego a la normatividad establecida en la materia.

Promover y asesorar a las unidades administrativas del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, sobre las normas y lineamientos en materia de responsabilidad administrativa que expida la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo de manera preventiva para evitar que los servidores públicos incumplan dicha normatividad.

Establecer e implementar propuestas de simplificación administrativa en la estrategia de auditoria administrativas, financiera, económica y técnica, para vigilar el cumplimiento de la administración del presupuesto, manejo y aplicación del talento humano, de los recursos materiales y financieros del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria en términos de lo dispuesto por la Ley del Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Vigilar el avance y cumplimiento del Programa Operativo Anual de las unidades administrativas adscritas al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para establecer líneas de acción y prevención.

Vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones referidas en los ordenamientos jurídicos en la materia por parte de los servidores públicos obligados del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	31

Realizar el arqueo a los fondos revolventes asignados al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para verificar su manejo y custodia.

Recibir y atender las quejas y denuncias que presenten los particulares respecto de la actuación de los servidores públicos del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para deslindar responsabilidades o iniciar procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

Atender los requerimientos de información que formulen las autoridades competentes, sobre las funciones propias del Órgano Interno del Control.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFMO01	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 32
-------------------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------

X. AUTORIZACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11/2022	01	33

X. AUTORIZACIÓN

Lic. Mauricio Kuri González

Gobernador del Estado de Querétaro y
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza

Comisionado General de Entidades Paraestatales y Presidente Suplente
del Consejo Directivo

Lic. Jaime García Alcocer

Director General del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
y Secretario Técnico del Consejo Directivo

Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal del Consejo Directivo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3BPFM001	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 34
--------------------------	---	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------	---------------------

Mtro. Gustavo Arturo Leal Maya

Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y

Vocal del Consejo Directivo

Lic. Adriana Vega Vázquez Mellado

Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y

Vocal del Consejo Directivo

Lic. Marcela Herbert Pesquera

Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y

Vocal del Consejo Directivo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN 12/04/2023	ACTUALIZACIÓN 24/11/2022	VERSIÓN 01	PAGINA 35
-------	---	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------

Dr. en D. Oscar García González

Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

y Comisario Propietario

Ing. Jesús Landaverde Chávez

Representante de la Sociedad Civil

del Consejo Directivo

Ing. Carlos Higuera Sánchez

Representante de la Sociedad Civil

del Consejo Directivo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFM001		12/04/2023	24/11/2022	01	36

XI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	AUTORIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PAGINA
3BPFMO01		12/04/2023	24/11 /2022	01	37

XI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Lic. Jaime García Alcocer

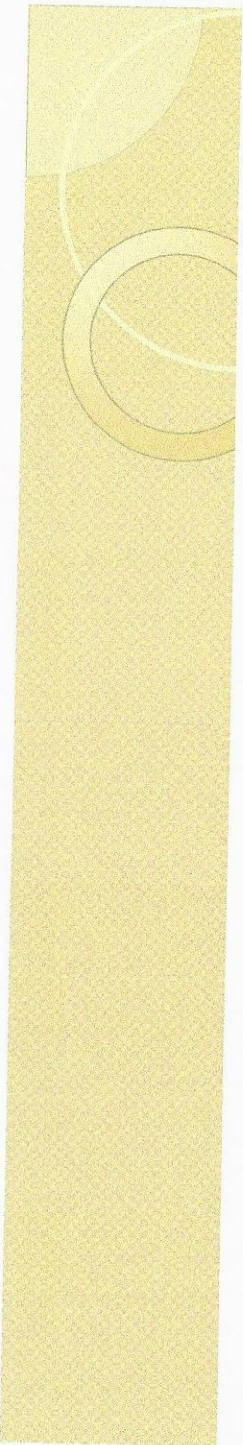
Director General

C.P. Patricia Arévalo Parra

Titular del Área Administrativa

Lic. Luis Eduardo Hernández Romero

Titular del Área Ejecutiva de Proyectos



4. Asuntos Generales

a) Presentación del Tabulador de Remuneraciones 2023

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Director general	1	37,844	53,025	7,736	11,100	0	0
Titular área administrativa	1	19,212	21,644	3,425	3,800	0	0
Titular área ejecutiva de proyectos	1	18,676	21,065	3,494	3,700	0	0
Auxiliar administrativo	1	10,498	12,220	2,120	2,250	0	0
Auxiliar contable	1	10,498	12,220	2,120	2,792	0	0
Capturista y control de inventarios	1	13,610	15,586	2,393	2,700	0	0
Secretaría	1	14,179	16,201	2,397	3,342	0	0
Mensajero	1	9,472	11,110	2,242	3,081	0	0
Intendente	1	6,006	7,361	1,273	1,400	0	0
Total General	9						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 1Q de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

Jaime García Alcocer

Director General

Patricia Arevalo Parra

Titular Área Administrativa